

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN No. 3725 DE 2012

"Por la cual se asignan códigos cortos para la provisión de contenidos y aplicaciones a través de SMS/MMS a la empresa TERRA NETWORKS COLOMBIA S.A."

EL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 22 de la Ley 1341 de 2009, los artículos 5° y 6° del Decreto 25 de 2002, la Resolución 622 de 2003 y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 1° del Decreto 25 de 2002, expedido por el Ministerio de Comunicaciones (ahora Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), por el cual se adoptó el Plan Nacional de Numeración establece que: "La Comisión de Regulación de Telecomunicaciones (ahora Comisión de Regulación de Comunicaciones) deberá administrar los Planes Técnicos Básicos"

Que los numerales 12 y 13 del artículo 22 de la Ley 1341 de 2009 señalan que es función de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, CRC, "[r]egular y administrar los recursos de identificación utilizados en la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones y cualquier otro recurso que actualmente o en el futuro identifique redes y usuarios" y "[a]dministrar el uso de los recursos de numeración, identificación de redes de telecomunicaciones y otros recursos escasos utilizados en las telecomunicaciones, diferentes al espectro radioeléctrico".

Que mediante Resolución CRT 622 del 6 de marzo de 2003, modificada por la Resolución CRT 1924 de 2008, la Comisión delegó en el funcionario que haga las veces de coordinador del grupo interno de trabajo de mercadeo, hoy Atención al Cliente, la administración del Plan de Numeración y Marcación y del Plan Nacional de Señalización de que tratan las secciones 1 y 2 del Capítulo II del Decreto 25 de 2002, para los servicios TPBC, TMC y PCS.

Que mediante la Resolución CRC 3501 de 2011, se establecieron las condiciones de acceso a las redes de telecomunicaciones por parte de proveedores de contenidos y aplicaciones a través de mensajes cortos de texto (SMS) y mensajes multimedia (MMS) sobre redes de telecomunicaciones de servicios móviles, y se definió en el Título IV de la misma resolución la estructura de la numeración de códigos cortos para la provisión de contenidos y aplicaciones a través de SMS/MMS, así como el procedimiento de asignación, entre otros aspectos.

Que el artículo 10 de la Resolución CRC 3501 de 2011 establece que la CRC asignará códigos cortos a quienes provean servicios de contenidos o aplicaciones a través de mensajes cortos de texto (SMS) y mensajes multimedia (MMS), es decir a los PCA y a los integradores tecnológicos. Que la empresa **TERRA NETWORKS COLOMBIA S.A.** remitió a la CRC la solicitud de asignación de 41 códigos cortos para la provisión de contenidos y aplicaciones a través de SMS/MMS, así:

Código	Radicado	Modalidad
25050	201271593	Compra por única vez
25151	201271593	Compra por única vez
25252	201271593	Compra por única vez
25325	201271592	Compra por única vez
25353	201271593	Compra por única vez
25355	201271592	Compra por única vez
25425	201271592	Compra por única vez
25454	201271593	Compra por única vez
25545	201271592	Compra por única vez
25550	201271592	Compra por única vez
25551	201271592	Compra por única vez
25553	201271592	Compra por única vez
25554	201271592	Compra por única vez
25555	201271592	Compra por única vez
25558	201271593	Compra por única vez
25559	201271593	Compra por única vez
25625	201271592	Compra por única vez
25656	201271593	Compra por única vez
25757	201271593	Compra por única vez
25858	201271593	Compra por única vez
25959	201271593	Compra por única vez
27027	201271594	Compra por única vez
27070	201271594	Compra por única vez
27077	201271593	Compra por única vez
27127	201271594	Compra por única vez
27171	201271594	Compra por única vez
27227	201271594	Compra por única vez
27272	201271593	Compra por única vez
27327	201271594	Compra por única vez
27373	201271594	Compra por única vez
27427	201271594	Compra por única vez
27474	201271594	Compra por única vez
27527	201271594	Compra por única vez
27575	201271594	Compra por única vez
27627	201271594	Compra por única vez
27676	201271594	Compra por única vez
27727	201271594	Compra por única vez
27827	201271594	Compra por única vez
27878	201271594	Compra por única vez
27927	201271594	Compra por única vez
27979	201271594	Compra por única vez

Que la CRC, mediante comunicación de radicación externa 201252858, solicitó aclaraciones a la empresa **TERRA NETWORKS COLOMBIA S.A.** debido a que las descripciones del servicio remitidas no permitían identificar claramente si el servicio que se pretende prestar corresponde con la modalidad solicitada.

Que la empresa **TERRA NETWORKS COLOMBIA S.A.** mediante comunicación radicada internamente bajo el número 201281348, envió a la CRC las aclaraciones solicitadas.

Que nuevamente la CRC, mediante comunicación de radicación externa 201253197, solicitó aclaraciones a la empresa **TERRA NETWORKS COLOMBIA S.A.** debido a que las descripciones

del servicio remitidas seguían siendo sin ser claras, y no permitían identificar si el servicio que se pretende prestar corresponde con la modalidad solicitada.

Que la empresa **TERRA NETWORKS COLOMBIA S.A.** mediante comunicación radicada internamente bajo el número 201281522, envió nuevamente a la CRC las aclaraciones solicitadas.

Que en las aclaraciones remitidas por **TERRA NETWORKS COLOMBIA S.A.** se hace referencia al código corto 25557, el cual no está incluido en la solicitud inicial, y por lo tanto, no se le dará trámite al mismo, y el proveedor deberá realizar la solicitud por el conducto regular establecido para este tipo de trámite.

Que una vez revisada la solicitud de asignación de numeración de la empresa **TERRA NETWORKS COLOMBIA S.A.**, se determinó la pertinencia de la misma conforme con lo establecido en el Título IV de la Resolución CRC 3501 de 2011, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que la empresa **TERRA NETWORKS COLOMBIA S.A.** se encuentra inscrita en el Registro de PCA e Integradores Tecnológicos - RPCAI.
2. Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Resolución CRC 3501 de 2011.
3. Que los códigos 25050, 27027, 27070, 27272, 27373 y 27927 se encuentran actualmente asignados a otras empresas, y por lo tanto no puede ser asignados a **TERRA NETWORKS COLOMBIA S.A.**
4. Que los códigos 25151, 25252, 25353 y 25454 se encuentran actualmente en estado "Reservado" durante el período de transición definido en el artículo 23 de la Resolución CRC 3501 de 2011, y por lo tanto no pueden ser asignados a **TERRA NETWORKS COLOMBIA S.A.**
5. Que los códigos 25325, 25355, 25425, 25545, 25550, 25551, 25553, 25554, 25555, 25558, 25559, 25625, 25656, 25757, 25858, 25959, 27077, 27127, 27171, 27227, 27327, 27427, 27474, 27527, 27575, 27627, 27676, 27727, 27827, 27878 y 27979 se adecúan a la estructura de códigos cortos definida en el artículo 22 de la Resolución CRC 3501 de 2011, y por lo tanto, una vez verificada la disponibilidad de los mismos, se determinó la procedencia de su asignación.

Por lo que,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Asignar 31 códigos cortos a la empresa **TERRA NETWORKS COLOMBIA S.A.** para la provisión de contenidos y aplicaciones a través de SMS/MMS, de conformidad con la Resolución CRC 3501 de 2011, así:

Código	Modalidad
25325	Compra por única vez
25355	Compra por única vez
25425	Compra por única vez
25545	Compra por única vez
25550	Compra por única vez
25551	Compra por única vez
25553	Compra por única vez
25554	Compra por única vez
25555	Compra por única vez
25558	Compra por única vez
25559	Compra por única vez
25625	Compra por única vez
25656	Compra por única vez
25757	Compra por única vez
25858	Compra por única vez
25959	Compra por única vez
27077	Compra por única vez
27127	Compra por única vez
27171	Compra por única vez
27227	Compra por única vez

27327	Compra por única vez
27427	Compra por única vez
27474	Compra por única vez
27527	Compra por única vez
27575	Compra por única vez
27627	Compra por única vez
27676	Compra por única vez
27727	Compra por única vez
27827	Compra por única vez
27878	Compra por única vez
27979	Compra por única vez

ARTÍCULO 2. Negar la asignación de los siguientes códigos cortos para la provisión de contenidos y aplicaciones a través de SMS/MMS a la empresa **TERRA NETWORKS COLOMBIA S.A.**, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución:


Código	Modalidad
25050	Compra por única vez
25151	Compra por única vez
25252	Compra por única vez
25353	Compra por única vez
25454	Compra por única vez
27027	Compra por única vez
27070	Compra por única vez
27272	Compra por única vez
27373	Compra por única vez
27927	Compra por única vez

ARTICULO 3. Notificar personalmente la presente resolución al Representante Legal de la empresa **TERRA NETWORKS COLOMBIA S.A.** o a quién haga sus veces, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Código Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

Dada en Bogotá, D.C., a los

08 JUN 2012

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



RICARDO OSPINA NOGUERA

Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Atención al Cliente

Rad. 201271592, 201271593, 201271594, 201281348, 201281522

MAD

